

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	043			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 043-12.2022			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	07.12.2022			
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓

#### CUESTIONES PREVIAS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0961-2022-R-UPLA SOBRE INFORME DEL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA GRUPO FAVECO SAC.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, NO RENOVAR</b> EL CONTRATO CON LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, EMPRESA GRUPO FAVEGO S.A.C, PARA EL AÑO 2023, EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL OFICIO DIGITAL N° 1465-2022-DGA-UPLA DE FECHA 04.12.2022. <b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3291-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS – DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ – DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO - DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>SRTA. LIZCET CYNTHIA SULCA SANTANA - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>SR. JEANPOOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS - DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, LUEGO PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN ENCARGADAS.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	APellidos y Nombres	CARGO	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS – DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ – DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO - DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	SRTA. LIZCET CYNTHIA SULCA SANTANA - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	SR. JEANPOOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	DR. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS - DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
APellidos y Nombres	CARGO																											
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																											
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS – DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																											
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																											
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ – DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																											
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																											
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO - DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																											
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO																											
SRTA. LIZCET CYNTHIA SULCA SANTANA - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																											
SR. JEANPOOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																											
DR. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																											
MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS - DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO																											
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>																												

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0962-2022-R-UPLA SOBRE INFORME DEL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ANUBIS S.A.C.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RENOVAR</b> EL CONTRATO POR UN AÑO, CON LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EMPRESA ANUBIS S.A.C, DEL 01.01.2023 AL 31.12.2023, EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL 2022, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0962-2022-R-UPLA DE FECHA 05.12.2022 DEL SEÑOR RECTOR.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ANUBIS S.A.C, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3292-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
OFICIO DIGITAL N° 552-OA-VRACD-UPLA-2022, INGRESANTES DE CONCURSO ADMISIÓN 2022-II PRIMER PUESTO EN CÓMPUTO GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE BECA TOTAL Y BECAS PARCIALES.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR</b> LA BECA TOTAL POR HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO EN EL CÓMPUTO GENERAL EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-II, FILIAL CHANCHAMAYO, A FAVOR DEL ESTUDIANTE QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b>BECA TOTAL POR COMPUTO GENERAL ADMISIÓN 2022-II</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEDE Y /O FILIAL</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th>APellidos y Nombres</th> <th>PUNTOS CENTESIMALES</th> <th>VIGESIMAL</th> <th>CICLO</th> <th>COSTO DE BECA SEMESTRE 2022-II S/.</th> <th>BECA TOTAL S/.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CHANCHAMAYO</td> <td>DERECHO</td> <td>DERECHO</td> <td>VALDEZ SALAS KHRISTOPHER DAVID FRANCO</td> <td>70.41</td> <td>14.082</td> <td>I</td> <td>2,380.00</td> <td>2,380.00</td> </tr> </tbody> </table>	SEDE Y /O FILIAL	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	APellidos y Nombres	PUNTOS CENTESIMALES	VIGESIMAL	CICLO	COSTO DE BECA SEMESTRE 2022-II S/.	BECA TOTAL S/.	CHANCHAMAYO	DERECHO	DERECHO	VALDEZ SALAS KHRISTOPHER DAVID FRANCO	70.41	14.082	I	2,380.00	2,380.00	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3293-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
SEDE Y /O FILIAL	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	APellidos y Nombres	PUNTOS CENTESIMALES	VIGESIMAL	CICLO	COSTO DE BECA SEMESTRE 2022-II S/.	BECA TOTAL S/.														
CHANCHAMAYO	DERECHO	DERECHO	VALDEZ SALAS KHRISTOPHER DAVID FRANCO	70.41	14.082	I	2,380.00	2,380.00														
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN Y ARCHIVO</p>																						

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 415-2022-VRACD-UPLA, PROPUESTA DE REGLAMENTO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N° 415-2022-VRACD-UPLA CON LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE PREVIA COORDINACIÓN CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, REFORMULEN LA PROPUESTA, DE SER NECESARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0466-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, DECANATOS DE LAS FACULTADES, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y ARCHIVO				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0280-VRIN.UPLA-2022, REMISIÓN DE LISTADO DE PARES EVALUADORES EXTERNOS DE LA IV CONVOCATORIA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS DIRIGIDO A DOCENTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN – 2022.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA RELACIÓN DE PARES EVALUADORES EXTERNOS DE LA IV CONVOCATORIA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS DIRIGIDO A DOCENTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN – 2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DR. ALEX RUBÉN HUAMÁN DE LA CRUZ</li> <li>2. DR. JAVIER LÓPEZ GONZALES</li> <li>3. DRA. RITA JAQUELINE CABELLO TORRES</li> <li>4. MG. ELI MORALES ROJAS</li> <li>5. DR. CONRAD ORTIZ ALFARO</li> <li>6. DR. MIGUEL ÁNGEL QUISPE SOLANO</li> <li>7. DRA. MARÍA ELENA VILLANUEVA ESPINOZA</li> <li>8. DRA. ROBERTO CARRASCO NAVARRO</li> <li>9. DRA. DULIO OSEDA GAGO</li> <li>10. DR. MIGUEL INGA ÁVILA</li> <li>11. DR. ÁNGEL NAVARRO RAYMUNDO</li> <li>12. DR. MANUEL CHENET ZUTA</li> <li>13. DR. EDWIN JULIO CONDOR SALVATIERRA</li> <li>14. DRA. ANGELICA SÁNCHEZ CASTRO</li> <li>15. DRA. LUPE HUANCA ROJAS</li> <li>16. DRA. IDE UNCHUPAICO PAYANO</li> <li>17. DRA. YSYS ROA MEGGO</li> <li>18. DR. RAFAEL LEAL ZAVALA</li> <li>19. MG. FRANCISCO RODRÍGUEZ HUANCA</li> <li>20. MG.SC. ELMER MEZA ROJAS</li> <li>21. DR. JOSÉ CARLOS CHÁVEZ-FERNÁNDEZ POSTIGO</li> <li>22. MG. GEOVANY VÍLCHEZ CASAS.</li> </ol> <p><b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL PAGO DE LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3294-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARCHIVO				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
INFORME N° 043-2022-DGA-UPLA, PROYECCIÓN DE BONIFICACIÓN DE CANASTA NAVIDEÑA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA BONIFICACIÓN POR LA CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE (DE PREGRADO), Y NO DOCENTE (NOMBRADO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO Y CONTRATADO- A TIEMPO COMPLETO, Y A TIEMPO PARCIAL) DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, INSTRUCTORES DEL CENTRO DE IDIOMAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SERVICIO</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>DEDICACIÓN</th> <th>MONTO UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td>CONTRATADO</td> <td>TIEMPO COMPLETO</td> <td>S/. 500.00</td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td>CONTRATADO</td> <td>TIEMPO PARCIAL</td> <td>S/. 280.00</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE SERVICIO	CONDICIÓN	DEDICACIÓN	MONTO UNITARIO	ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00	ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	S/. 280.00	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3295-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
TIPO DE SERVICIO	CONDICIÓN	DEDICACIÓN	MONTO UNITARIO													
ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00													
ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	S/. 280.00													